



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 047 -2016-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 11 ENE 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Carta de fecha 04 de Enero de 2015, mediante la cual el **Abog. DAVID ASENCIO VALDEZ GONZALES**, Director del Archivo Regional de Junín, del Gobierno Regional de Junín, presenta su **RENUNCIA** al cargo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 443-2015-JUNÍN/GR, de fecha 01 de Setiembre de 2015, se **DESIGNO**, al **Abog. DAVID ASENCIO VALDEZ GONZALES**, Director del Archivo Regional de Junín, del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que ***"La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo"***;

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de ***"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"***;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al Director del Archivo Regional de Junín, del Gobierno Regional de Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

Doc: 1366962
Exp: 949922



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, del **Abog. DAVID ASENCIO VALDEZ GONZALES**, como Director del Archivo Regional de Junín, del Gobierno Regional de Junín, agradeciéndole por el trabajo desempeñado.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Abog. **AUGUSTO GIANNI SANTISTEBAN GARCIA**, en el cargo de confianza de Director del Archivo Regional de Junín, del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-3

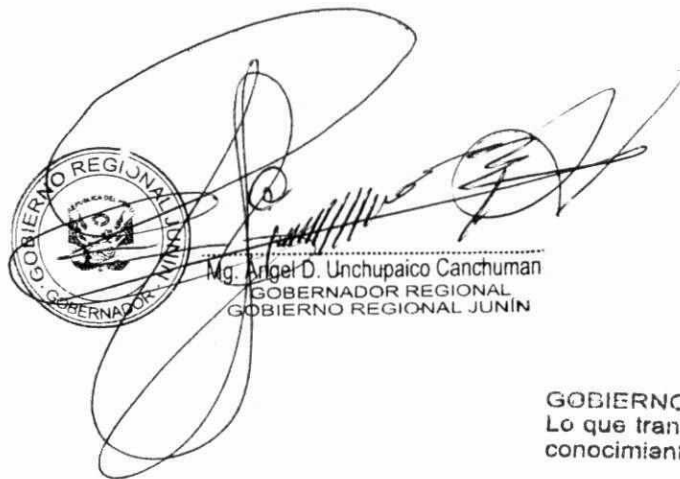


ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Mg. Angel D. Unchupaico Canchuman
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 11 ENE 2016


Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARÍA GENERAL